



El empleo es de todos

Mintrabajo

51040-Medellín,

No:05-2-2021-008508
17/03/2021 10:19:22 a. m.

Doctor
Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario
Itagüí – Antioquia
SENA

ASUNTO: Autorización Contratación

Apreciado doctor: Elkin Darío Tobón

De acuerdo a la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización para realizar el proceso de contratación, así como los certificado(s) de inexistencia de personal debidamente firmado(s):

N° Autorización	Radicado	Objeto	Valor de Honorarios	Plazo	Valor Total	Número del Poa	# contrato	No. Cdp
856	007475 de 09-03-2021	5_9205_294; 5_9205_295; 5_9205_296 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Nodo 304 (hub de innovación del Perpetuo Socorro) del ecosistema SENNOVA	\$ 4.550.000	9 meses y 16 días	\$ 43.376.666 X 3 Valor Total: \$ 150.150.000	100017 100018 100019	3	7821 del 10 de febrero de 2021
857	007500 de 10-03-2021	De la 5_9205_297 hasta la 5_9205_302. Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova	\$ 4.550.000	9 meses y 16 días	\$ 43.376.666 X 6 Valor Total: \$ 260.259.996	100020 100021 100022 100023 100024 100025	6	No. 7621; 7721; 7221 Y 7521 con fechas del 10 de febrero de 2021
858	007502 de 10-03-2021	5_9205_303 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova.	\$ 4.550.000	9 meses y 16 días	\$ 43.376.666	100026	1	7421 del 10 de febrero de 2021

Dirección Regional Antioquia
Calle 51 No. 57 - 70 Piso 11 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1

Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no supe en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.

Autorización de: **12 MAR 2021**


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL

Proyectó: Luis Carlos Munive D.

4





AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, según estudios previos, solicita autorización para contratar seis (6) personas con el siguiente objeto contractual: "(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova".

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro de Formación en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin, es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

Al Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, a contratar los servicios de contratar seis (6) personas con el siguiente objeto contractual: "(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova".

Dada en Medellín a los

857 de 12/03/2021



JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08 CDHC, Hub de innovación SENA. 

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario 

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

Revisión Jurídica: Luis Carlos Munive, SENA Regional Antioquia

Centro Tecnológico del Mobiliario
Dirección: Calle 63 No. 58B-03, Itagüí. - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
 SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico del Mobiliario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Tecnológico del Mobiliario, para ejecutar el siguiente objeto: "(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova".

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí Antioquia a los


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapié Velez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano 

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08 CDHC, Hub de innovación SENA. 

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



5-9205 1-

No. 05-2-2021-007500

10/03/2021

Itagüí,

Doctor
Juan Felipe Rendón Ochoa
Director
SENA Regional Antioquia
Medellín

Asunto: Solicitud Autorización
Contratos Prestación de Servicios

Respetado doctor Rendón:

Para dar cumplimiento al Plan de Contratación de Servicios Personales de apoyos administrativos para la vigencia 2021 y para trámite de aprobación, remitimos la solicitud de autorización y sus respectivos anexos, de los apoyos administrativos del Centro Tecnológico del Mobiliario, de acuerdo con lo establecido por las normas, directrices institucionales y en el Plan de Acción para la vigencia 2021.

OBJETO

(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova

No. DE CDP	VALOR CDP
No. 7621 del 10 de febrero de 2021	50.050.000
No. 7721 del 10 de febrero de 2021	50.050.000
No. 7221 del 10 de febrero de 2021	100.100.000
No. 7521 del 10 de febrero de 2021	100.100.000

Cordialmente,

Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector Centro Tecnológico del
Mobiliario

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08, HUB de innovación

Revisó: Sonia Rocha, Técnico grado 03 (e), contratación servicios personales CTM.

Regional Antioquia - Centro Tecnológico del Mobiliario
Calle 63 No. 58 B 03 Itagüí - (Barrio). - PBX (57 1) 5149290

www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, según estudios previos, solicita autorización para contratar seis (6) personas con el siguiente objeto contractual: “(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro de Formación en los estudios previos y la asignación presupuestal realizada para ese fin, es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

Al Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, a contratar los servicios de contratar seis (6) personas con el siguiente objeto contractual: “(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova”.

Dada en Medellín a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08 CDHC, Hub de innovación SENA.

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM

Revisión Jurídica: Luis Carlos Munive, SENA Regional Antioquia

Centro Tecnológico del Mobiliario
Dirección: Calle 63 No. 58B-03, Itagüí. - PBX (57 4) 5760000
www.sena.edu.co
SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro Tecnológico del Mobiliario requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Tecnológico del Mobiliario, para ejecutar el siguiente objeto: “(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova”.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Itagüí Antioquia a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo. Bo: Pedro Luis Hincapie Velez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08 CDHC, Hub de innovación SENA.

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	De acuerdo con lo establecido en la tabla descriptiva del numeral 4. “Competencias Técnicas y Personales” de este documento.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionados con el ejercicio de la profesión, de los cuáles veinticuatro (24) meses deben ser en actividades relacionadas con las líneas del Hub de Innovación y/o en labores relacionadas con actividades de I+D+i.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total de los contratos la suma de Doscientos sesenta millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos MCTE. (\$260.259.996.00) , amparado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal que se detallan en el numeral 7 de este documento “Valor del contrato y justificación”. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista en mensualidades vencidas hasta de Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos MCTE. (\$4.550.000.00) y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, con fundamento en las Circulares 3-2020-000214 del 3/12/2020 y 01-3-2020-000217 del 10/12/2020.
PLAZO:	Hasta nueve (09) meses y dieciséis (16) días calendario, sin superar la vigencia 2021, y contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Área Metropolitana del Valle de Aburrá, Departamento de Antioquia
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020 por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o remplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	Elkin Darío Tobón Tamayo - Ordenador del Gasto



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA Regional Antioquia requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, nace en 1957, mediante el Decreto-Ley 118 del 21 de junio de 1957, como resultado de la iniciativa conjunta de los trabajadores organizados, los empresarios, la iglesia católica y la Organización Internacional del Trabajo. Es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, adscrito al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la República de Colombia. En la década de los 90 la internacionalización de la economía incrementó la competencia empresarial. De ahí la necesidad de expedir la Ley 119 de 1994 mediante la cual la institución se reestructuró para brindar programas de formación profesional integral en todas las áreas económicas. El objetivo: aumentar la productividad y el desarrollo social y económico.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción como respuesta a los requerimientos del entorno productivo y social; por consiguiente y dado que las metas año a año se incrementan, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos que hacen parte de los procesos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

El Decreto 249 de 2004, en su artículo 27 numeral 28 establece como funciones de las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral: “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Así mismo, el SENA alineado con las políticas del gobierno nacional, aporta desde su qué hacer institucional a los compromisos establecidos en el documento denominado “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022; Pacto por Colombia pacto por la equidad”, el cual está basado en la ecuación del bienestar LEGALIDAD + EMPRENDIMIENTO = EQUIDAD, donde el Pacto por la Legalidad consolidará la presencia del Estado en todo el país y, especialmente, en aquellos territorios donde han persistido la ausencia de las instituciones y la autoridad; el Pacto por el emprendimiento y la productividad está orientado a la creación de una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos y el pacto por la equidad es un pacto por una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados,



que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

También aporta de manera directa al cumplimiento de los objetivos trazados en los pactos transversales que operan como habilitadores, conectores y generadores de espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de la ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para Colombia, tales como:

- Pacto por la equidad.
- Pacto por el emprendimiento y la productividad economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos.
- Pacto por la legalidad: justicia transparente y seguridad efectiva para que todos vivamos con libertad y en democracia.
- Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
- Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
- Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.
- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y ROM.
- Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la igualdad de la mujer.
- Pacto por la productividad y la equidad en las regiones.

En el mismo sentido está totalmente alineado al cumplimiento del Plan de desarrollo del Departamento de Antioquia y el Plan de Desarrollo del Municipio de Itagüí donde el Centro de Formación aporta a la cualificación de sus comunidades mediante procesos de formación acordes con las necesidades del entorno productivo, que les permitan acceder a oportunidades de empleo y fomentar el desarrollo tecnológico de la Región; por lo tanto, El SENA, de acuerdo al Decreto 585 de 1991 tiene la función de adelantar actividades de formación profesional con reglas vigentes, dirigida a transferir tecnologías de utilización inmediata en el sector productivo, realizar programas y proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico, y orientar la creatividad de los trabajadores colombianos. En concordancia, el acuerdo 003 de 2012, que define la política de inversión para la competitividad y el desarrollo tecnológico productivo, precisando que su ejecución se realiza a través de programas y líneas programáticas y en cuyas directrices precisa entre otros aspectos la articulación de la inversión con las actividades de formación profesional. De igual forma el Acuerdo 007 de 2010, que establece el programa de Innovación en la Formación Profesional Integral y que precisa como línea de trabajo el fortalecimiento de los proyectos formativos de innovación formulados por aprendices. e) Acuerdo 016 de 2012, que regula el programa de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, y define entre las líneas programáticas la de Investigación para la Formación Profesional Integral. Es así como se crean programas y proyectos de fomento a la innovación y el desarrollo tecnológico: En el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, dispuso que: "De los ingresos correspondientes a los aportes sobre nóminas de que trata el numeral cuarto del artículo 30 de la Ley 119 de 1994, el Servicio de Aprendizaje, Sena, destinará un 20% de



dichos ingresos para el desarrollo de programas de competitividad y desarrollo tecnológico productivo.

En este contexto, en la Región de Antioquia en el año 2020, se crea El Hub de innovación del Perpetuo Socorro, nace de la necesidad del fortalecimiento y apropiación de conocimiento en cuanto a innovación y tecnologías asociadas a la industria 4.0, aunado al proyecto de transformación digital que está siendo llevado a cabo por la entidad desde el año 2018. De acuerdo con lo anterior, se implementa la estrategia de crear un espacio de creatividad, innovación, co-creación y apropiación de tecnologías, que permita a emprendedores, empresarios, aprendices e instructores, contar con espacios y dinámicas generadoras de conocimiento que aporten tanto a la ciudad como al país. En el año 2020 se instala el hub de innovación del SENA en el barrio Perpetuo Socorro en Medellín, realizando la dotación física y tecnológica requerida para el desarrollo de este propósito.

Por lo tanto, mediante la ejecución e implementación de este proyecto SENNOVA permitirá impactar al sector productivo, la articulación entre los diferentes actores del ecosistema de innovación Regional con proyección Nacional para fortalecer la apropiación, implementación y uso de tecnologías asociadas a la industria 4.0 en el ecosistema de innovación. Por lo que en el marco de la línea programática de SENNOVA “69 - Parques tecnológicos – tecnoparques de Colombia” se requiere contratar seis (6) profesionales como articuladores de cada línea técnica del Hub de innovación para “Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrativos del nodo 304 (hub de innovación del Perpetuo Socorro) Red Hub de innovación del Ecosistema SENNOVA, en lo relativo a la gestión de la información y documentación de la estrategia, manejo de inventarios y la atención a usuarios internos y externos” objeto definido dentro del proyecto SENNOVA de la línea en mención con radicado 8966-SGPS-2022 y denominado “Fortalecimiento del Hub de innovación para la articulación de tecnologías asociadas a la industria 4.0 en el ecosistema de innovación de la Región de Antioquia con proyección al territorio Nacional en la vigencia 2021” proyecto aprobado por la Dirección general y con asignación presupuestal en la resolución No. 1-00082 de 2021 HUB donde se establecen las siguientes orientaciones específicas “Recursos para el Hub de Innovación subsele del Perpetuo Socorro en Medellín, avalados por el Comité de Dirección del SENA, que deben quedar registrados en el Sistema de Gestión de Proyectos SENNOVA”. Cabe resaltar que el objeto del presente requerimiento fue tomado y ajustado a las necesidades del proyecto en mención, de acuerdo al documento “INSUMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE ROLES SENNOVA” enviado por correo electrónico el 8 de enero del 2021 donde se relaciona en el ítem # 7 Articulador Tecnoparque, y el perfil fue ajustado de acuerdo con las necesidades del proyecto aprobado y de conformidad con la autorización emitida por el señor Diego Javier Rivera Rodríguez, Red Tecnoparques – SENNOVA, según correo electrónico de fecha 05/03/2021.

Es así como se hace necesario contar una persona por la modalidad de contratación de servicios personales de carácter temporal, en cumplimiento de los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA para la vigencia 2021, para lo cual la Dirección General del SENA mediante Resolución No.00082 de 2021, asignó presupuesto al Centro de Formación para contratar por prestación de servicios personales de carácter temporal para apoyar dicho proceso.

Revisada la planta de personal y conforme a la Certificación emitida por la Dirección Regional, en el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, no hay suficiente personal en la planta con



la especialidad requerida para desarrollar las actividades técnicas descritas en los párrafos anteriores, dada las metas que el Centro posee para desarrollar su cometido social.

La Ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas; en su numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la definida en el literal – h-, esto es, la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentó el tema señalando: “Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

Para el efecto, el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia y ha expedido el CDP correspondiente para atender esta contratación.

2. Obligaciones Específicas:

- 2.1. Planear y desarrollar las charlas informativas de nodo.
- 2.2. Realizar talleres y asesorías de Fortalecimiento de ideas.
- 2.3. Desarrollar las actividades de divulgación, apropiación del conocimiento y de la cultura de la innovación del nodo, en articulación con las orientaciones que se brinden desde la coordinación Sennova



- 2.4. Desarrollar actividades de transferencia de conocimientos y eventos de divulgación tecnológica relacionado con apropiación de la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.5. Apoyar la planeación y ejecución de estrategias de promoción y divulgación de proyectos desarrollados por los usuarios del nodo y el portafolio de servicios del hub de innovación.
- 2.6. Apoyar en la formulación y ejecución de convocatorias internas y externas para la presentación de proyectos de base tecnológica al nodo.
- 2.7. Apoyar la estructuración de las soluciones de problemas y planes de negocio de los proyectos a presentar al comité de ideas por parte de titulares y talentos.
- 2.8. Apoyar la identificación y direccionamiento de proyectos de base tecnológica del nodo para la obtención de recursos, fortalecimiento empresarial y/o registros de propiedad industrial o intelectual con organizaciones e instrumentos internos y externos.
- 2.9. Apoyar y desarrollar estrategias de articulación y acuerdos de entendimiento del hub de innovación, con los programas de Emprendimiento del SENA, instituciones e instrumentos externos.
- 2.10. Realizar las actividades correspondientes a la gestión de los proyectos de base tecnológica en la plataforma del hub de innovación según el rol y línea.
- 2.11. Garantizar que los talentos asesorados en el nodo realicen la divulgación del apoyo recibido desde el hub de innovación.
- 2.12. Dar cumplimiento a los lineamientos dados desde Sennova relacionados con la Gestión del Conocimiento.
- 2.13. Participar y apoyar las actividades relacionadas con el sistema de salud y seguridad en el trabajo.
- 2.14. Presentar los informes mensuales de acuerdo con el objeto contrato.
- 2.15. Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001.
- 2.16. Ajustarse a las políticas de comunicación y aplicación de las TIC conforme a los instructivos del SENA.
- 2.17. Desarrollar actividades enfocadas en la estructuración, formulación, ejecución y validación de acciones orientadas en los proyectos del Hub de innovación SENA desde el componente técnico y la línea del hub que aplique
- 2.18. Realizar acompañamiento a usuarios del Hub de innovación SENA para las diferentes necesidades que se generen frente a los servicios del portafolio.
- 2.19. Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.
- 2.20. Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA.
- 2.21. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la etapa de planeación de los procesos contractuales de la Entidad.
- 2.22. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, y velar por la aplicación del Manual de Supervisión del SENA vigente, para lo cual deberá apoyar y gestionar la realización de todas las acciones administrativas, financieras, contables, legales y técnicas para lograr el correcto control, seguimiento y vigilancia de los contratos estatales.
- 2.23. Apoyar y participar en la implementación y cumplimiento de los lineamientos y disposiciones



- del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y en el Código de Ética del SENA.
- 2.24. Revisar de manera permanente la cuenta de correo institucional que se le asigne, hacerle mantenimiento para que esté habilitada y atender los mensajes electrónicos de manera oportuna.
- 2.25. Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.
- 2.26.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación.

ROL HUB	CANTIDAD DE PERSONAS	IDONEIDAD-TITULO
Experto (Multimedia)	1	Título profesional en comunicación gráfica, diseño, ingeniero en diseño de entretenimiento digital, transmedia y/o afines, con experiencia en generación de contenidos digitales multimediales interactivos
Articulador Experto (Prototipado)	1	Título profesional en ingeniería de diseño, diseñador industrial, ingeniería mecánica y/o afines.
Articulador Experto (Programador)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, diseño gráfico y/o afines.
Articulador Experto (Automatización - Bot)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, mecánica, electrónica, electromecánica, control, instrumentación y/o afines.
Articulador experto (Gestor IOT)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, mecánica, electrónica, electromecánica, control, instrumentación, eléctrica y/o afines.
Articulador (Expertos en Industrias 4.0)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, mecatrónica, mecánica, electromecánica, mecatrónica, eléctrica, control y/o afines.



5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el el Municipio de Itagüí Antioquia.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones, y la tabla de honorarios vigente cuando aplique.

Se fija como valor total de los contratos la suma de Doscientos sesenta millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y seis pesos MCTE. (\$260.259.996.00) amparado en los certificados de Disponibilidad Presupuestal que se detallan a continuación. Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista en mensualidades vencidas hasta de **Cuatro millones quinientos cincuenta mil pesos MCTE. (\$4.550.000.00)** y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, con fundamento en las Circulares 3-2020-000214 del 3/12/2020 y 01-3-2020-000217 del 10/12/2020.

LÍNEA PAA	No. DE CDP	VALOR CDP	VALOR CONTRATO
5_9205_297	No. 7621 del 10 de febrero de 2021	50.050.000	43.376.667
5_9205_298	No. 7721 del 10 de febrero de 2021	50.050.000	43.376.667
5_9205_299 y 5_9205_300	No. 7221 del 10 de febrero de 2021	100.100.000	86.753.334
5_9205_301 y 5_9205_302	No. 7521 del 10 de febrero de 2021	100.100.000	86.753.334
TOTAL CONTRATOS			260.260.002

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Servidor Público de Planta del Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia que designe por escrito o a través de la plataforma transaccional SECOP II el Subdirector del Centro, quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la Resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría, o la que la modifique o reemplace.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.



14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo del Complejo Sur validó y revisó la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Itagüí Antioquia el 9 días del mes de Marzo del 2021

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Elaboró: Sonia Rocha, Técnico 03 - Contratación Servicios Personales CTM.

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM.

Revisó: Sandra Patricia Ospina Rivera, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo del Complejo Sur.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111601	80000000	80110000

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, tecnólogos, técnicos, bachilleres y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser profesional en alguna de las áreas descritas en la siguiente tabla, con Treinta y seis (36) meses de experiencia profesional relacionados con el ejercicio de la profesión, de los cuáles veinticuatro (24) meses deben ser en actividades relacionadas con las líneas del Hub de Innovación y/o en labores relacionadas con actividades de I+D+i.

ROL HUB	CANTIDAD DE PERSONAS	IDONEIDAD-TITULO
Experto (Multimedia)	1	Título profesional en comunicación gráfica, diseño, ingeniero en diseño de entretenimiento digital, transmedia y/o afines, con



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

		experiencia en generación de contenidos digitales multimediales interactivos
Articulador Experto (Prototipado)	1	Título profesional en ingeniería de diseño, diseñador industrial, ingeniería mecánica y/o afines.
Articulador Experto (Programador)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, diseño gráfico y/o afines.
Articulador Experto (Automatización - Bot)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, mecánica, electrónica, electromecánica, control, instrumentación y/o afines.
Articulador experto (Gestor IOT)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, desarrollo de software, mecatrónica, mecánica, electrónica, electromecánica, control, instrumentación, eléctrica y/o afines.
Articulador (Expertos en Industrias 4.0)	1	Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, mecatrónica, mecánica, electromecánica, mecatrónica, eléctrica, control y/o afines.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.1307948 del 2020	RUTH ZORAYDA OSORIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PLANIFICAR, EJECUTAR, HACER SEGUIMIENTO Y CONTROLAR LOS PROYECTOS DE I+D+I, DEFINIDOS PARA EL PROGRAMA RED TECNOPARQUE SENNOVA	11 meses y 4 días	Valor total \$ 50.656.667 Honorarios mensuales: \$4.550.000	Contratación directa

De la misma manera, resulta necesario señalar que el valor fijado para la presente contratación, se establece teniendo como referencia la tabla de honorarios expedida por la Secretaria General del SENA para la presente vigencia y en concordancia con la necesidad que se pretende satisfacer.

Itagüí, 9 de marzo de 2021.

Elkin Darío Tobón
Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: Hugo Ripoll – Profesional Grado 08 CDHC

Revisó: Sonia Rocha, Técnico 03 - Contratación Servicios Personales CTM.



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL ANTIOQUIA SENA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar seis (6) apoyos profesionales con el siguiente objeto igual: “(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova”

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la (Dirección de área (indicar cuál) o la Secretaría General) que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

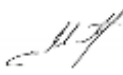
En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

Al subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario del SENA a contratar los servicios de seis (6) apoyos profesionales con el siguiente objeto igual: “(desde 5_9205_297 hasta 5_9205_302) Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova”

Dada en Medellín, a los 1 días del mes de marzo de 2021.

JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional Antioquia SENA

Vo. Bo: Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario 

Proyectó: Hugo Ripoll, Profesional Grado 08 CDHC, Hub de innovación SENA.

Revisó: Mauro Isaías Arango Vanegas, Coordinador de Formación CTM 

Revisión jurídica: Luis Carlos Munive, SENA Regional Antioquia

TIPIFICACIÓN ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los terminos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradores que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHivalla

LINA MARIA VALLA MONTAYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510

CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-10-11:11 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7621	Fecha Registro:	2021-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	50.050.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	50.050.000,00	Saldo x Comprometer:	50.050.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	7621	Fecha Registro:	2021-02-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920569 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						50.050.000,00	0,00	50.050.000,00	50.050.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES: Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+I y proyectos estratégicos del tecnoparque NODO 304 (HUB DE INNOVACIÓN PERPETUO SOCORRO) del ecosistema SENNOVA. Radicado 05-2-2

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHivalla

LINA MARIA VALLA MONTAYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510

CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-10-11:20 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7721	Fecha Registro:	2021-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	50.050.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	50.050.000,00	Saldo x Comprometer:	50.050.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	7721	Fecha Registro:	2021-02-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920569 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						50.050.000,00	0,00	50.050.000,00	50.050.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES: Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+I y proyectos estratégicos del tecnoparque NODO 304 (HUB DE INNOVACIÓN PERPETUO SOCORRO) del ecosistema SENNOVA. Radicado 05-2-2

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHivalla

LINA MARIA VALLA MONTAYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510

CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-10-7:23 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7221	Fecha Registro:	2021-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	100.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.100.000,00	Saldo x Comprometer:	100.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	7221	Fecha Registro:	2021-02-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920569 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						100.100.000,00	0,00	100.100.000,00	100.100.000,00	0,00

Objeto: SERVICIOS PERSONALES: Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+I y proyectos estratégicos del tecnoparque nodo 304 (HUB DE INNOVACIÓN PERPETUO SOCORRO) del ecosistema sennova. Radicado 05-2-2

Firma Responsable



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHivalla

LINA MARIA VALLA MONTAYA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-920510

CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 2021-02-10-8:06 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	7521	Fecha Registro:	2021-02-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-920510 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.100.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	100.100.000,00	Saldo x Comprometer:	100.100.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	7521	Fecha Registro:	2021-02-10	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
920569 CENTRO TECNOLOGICO DEL MOBILIARIO - TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	Propios	27	CSF						
Total:						100.100.000,00	0,00	100.100.000,00	100.100.000,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+I Y proyectos estratégicos del Tecnoparque NODO 304 (HUB DE INNOVACIÓN PERPETUO SOCORRO) del ecosistema Sennova. Radicado 05-2-2
---------	--

Firma Responsable

PAA Antioquia_6009_m3 [Solo lectura] - Excel

Sonia Yriley Rocha

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número Formato condicional Dar formato como tabla Estilos Celdas Autosuma Rellenar Borrar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar Edición Confidencialidad

B5859 5_9205_297 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consolidación de las acciones en I+D+i y proyectos estratégicos del Tecnoparque nodo 304 (Hub de innovación Perpetuo Socorro) del Ecosistema Sennova.

Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (meses)	Fecha estimada de presentación de ofertas (meses)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo : días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
5850	80111601 5_9205_288 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrati	2	2	11	1	CCE-05	0	30800000	30800000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5851	80111601 5_9205_289 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrati	2	2	11	1	CCE-05	0	30800000	30800000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5852	80111601 5_9205_290 Prestar servicios de apoyo a la gestión de procesos administrati	2	2	11	1	CCE-05	0	30800000	30800000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5853	80111601 5_9205_291 Prestar servicios personales para apoyar técnicamente el desarro	2	2	11	1	CCE-05	0	28512000	28512000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5854	80111601 5_9205_292 Prestar servicios personales para apoyar técnicamente el desarro	2	2	11	1	CCE-05	0	28512000	28512000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5855	80111601 5_9205_293 Prestar servicios personales para apoyar técnicamente el desarro	2	2	11	1	CCE-05	0	28512000	28512000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5856	80111601 5_9205_294 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5857	80111601 5_9205_295 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5858	80111601 5_9205_296 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5859	80111601 5_9205_297 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5860	80111601 5_9205_298 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5861	80111601 5_9205_299 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5862	80111601 5_9205_300 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5863	80111601 5_9205_301 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5864	80111601 5_9205_302 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5865	80111601 5_9205_303 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5866	80111601 5_9205_304 Prestar servicios profesionales para gestionar la operacion del no	2	2	11	1	CCE-05	0	62150000	62150000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5867	80111601 5_9205_305 Prestar servicios profesionales para promover el relacionamiento	2	2	11	1	CCE-05	0	50050000	50050000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5868	80111601 5_9205_306 Prestar servicios como Auxiliar de enfermería del nodo 304 (Hub c	2	2	11	1	CCE-05	0	30800000	30800000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5872	43222500;45_9205_310 Comprar tecnología RFID para el control de inventario, personal y	3	3	4	1	CCE-10	0	51198000	51198000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5873	43201500;45_9205_311 Comprar tecnología que permita acompañamiento automatizado ;	3	3	2	1	CCE-10	0	37624800	37624800	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5874	43223000;45_9205_312 Comprar tecnología para prototipado de soluciones IOT para el h	3	3	4	1	CCE-10	0	19000000	19000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5875	43211711 5_9205_313 Comprar tecnología de scanner para digitalización 3D para el hu	3	3	4	1	CCE-10	0	75000000	75000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
5876	43201500;45_9205_314 Comprar tecnología para el reciclado de plástico para el hub de in	3	3	4	1	CCE-10	0	16824000	16824000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6019	80111601 5_9205_322 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y	3	3	10	1	CCE-05	0	47775000	47775000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6020	80111601 5_9205_323 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y	3	3	10	1	CCE-05	0	47775000	47775000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6021	43211701;45_9205_324 Comprar equipos de sistemas para el fortalecimiento tecnológico	5	5	6	1	CCE-10	0	25000000	25000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6022	11122001;15_9205_325 Comprar materiales y elementos para la operación técnica y met	5	5	6	1	CCE-10	0	80000000	80000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6023	43211701;45_9205_326 Compra de maquinaria y equipos para el fortalecimiento tecnológi	5	5	6	1	CCE-10	0	400000000	400000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6024	81112000;15_9205_327 Prestar servicio de escaneo 3D para los gemelos digitales para lo	6	6	7	1	CCE-10	0	50000000	50000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6025	80111601 5_9205_328 Prestar servicio de hosting para los proyectos del Hub de innovac	6	6	7	1	CCE-10	0	80000000	80000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6026	80111601 5_9205_329 Prestar servicio de nube para los proyectos del Hub de innovació	6	6	7	1	CCE-10	0	10000000	10000000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6029	80111601 5_9205_332 Prestar servicios profesionales para articular el desarrollo y consc	3	3	10	1	CCE-05	0	45500000	45500000	0	0	CO-ANT	ELKIN DARIO Tl 5760000	etobon@sena.edu.co		
6030																
6031																

Adquisiciones DILIGENCIAMIENTO

Recuento: 6

6:09 p. m. 9/03/2021

POA CTM actualizado - Excel Sonia Yriley Rocha

Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda Acrobat ¿Qué desea hacer?

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Confidencialidad

O17 15/03/2021

	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	
1	Nombre d Vigencia	Valor Con Contrato	Objeto	Proyecto	Nombre P Duración	Duración I	Honoraric	Honorario	Fecha Inic	Fecha Fin:	Valor Tota	Antigued:	Estado Co	Honorario Contrato	Rol Activi	Nombre rol	Actividades	Objeto pr:	Total Hon	Increment	Días del c	Días del c	Contrat				
2	CENTRO T	2021 9,98E+08	100005 SO	40 MEJORAM	11	15	0	0	17/01/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	2012811 1. Solicita	445 CONDUCTOR	PRESTACI	23147326	100	348	345							
3	CENTRO T	2021 9,98E+08	100006 SO	40 MEJORAM	11	15	0	0	17/01/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	1639090 1. Solicita	398 APOYO - COORDINACIÓN ACADÉMICA	PRESTACI	18849535	100	348	345							
4	CENTRO T	2021 9,98E+08	100007 SO	40 MEJORAM	11	15	0	0	17/01/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	1639090 1. Solicita	398 APOYO - COORDINACIÓN ACADÉMICA	PRESTACI	18849535	100	348	345							
5	CENTRO T	2021 9,98E+08	100008 SO	40 MEJORAM	11	0	0	0	17/01/21	16/12/21	0	0	2.1. Activo	0 1. Solicita	397 APOYO - CONTRATO DE APRENDIZAJE			0	0	333	330						
6	CENTRO T	2021 9,98E+08	100009 SO	41 IMPLANTA	11	0	0	0	22/02/21	30/12/21	0	0	2.1. Activo	2800000 1. Solicita	570 PERSONAL TÉCNICO LABORATORIO	Prestar lo:	30800000	100	311	330							
7	CENTRO T	2021 9,98E+08	100010 SO	41 IMPLANTA	11	0	0	0	22/02/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	2800000 1. Solicita	570 PERSONAL TÉCNICO LABORATORIO	Prestar lo:	30800000	100	312	330							
8	CENTRO T	2021 9,98E+08	100011 SO	41 IMPLANTA	11	0	0	0	20/02/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	3925000 1. Solicita	563 GESTOR-CALIDAD LABORATORIO	Prestar lo:	43175000	100	314	330							
9	CENTRO T	2021 9,98E+08	100012 SO	41 IMPLANTA	11	5	0	0	22/02/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	3925000 1. Solicita	565 GESTOR-TÉCNICO LABORATORIO	Prestar lo:	43829166	100	312	335							
10	CENTRO T	2021 9,98E+08	100013 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	2800000 1. Solicita	474 INFOCENTER TECNOPARQUE	Prestar se	26600000	100	291	285							
11	CENTRO T	2021 9,98E+08	100014 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	2800000 1. Solicita	474 INFOCENTER TECNOPARQUE	Prestar se	26600000	100	291	285							
12	CENTRO T	2021 9,98E+08	100015 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	2800000 1. Solicita	657 TECNÓLOGO DE APOYO TECNOPARQUE	Prestar se	26600000	100	291	285							
13	CENTRO T	2021 9,98E+08	100016 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
14	CENTRO T	2021 9,98E+08	100017 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
15	CENTRO T	2021 9,98E+08	100018 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
16	CENTRO T	2021 9,98E+08	100019 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
17	CENTRO T	2021 9,98E+08	100020 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
18	CENTRO T	2021 9,98E+08	100021 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
19	CENTRO T	2021 9,98E+08	100022 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
20	CENTRO T	2021 9,98E+08	100023 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
21	CENTRO T	2021 9,98E+08	100024 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
22	CENTRO T	2021 9,98E+08	100025 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
23	CENTRO T	2021 9,98E+08	100026 SO	41 IMPLANTA	9	15	0	0	15/03/21	31/12/21	0	0	2.1. Activo	4550000 1. Solicita	361 GESTOR TECNOPARQUE	Prestar se	43225000	100	291	285							
24	CENTRO T	2021 9,98E+08	1285481 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2111500	0	15/01/21	31/12/21	24000717	1.1. Activo	2174845 1. Solicita	395 APOYO - CONTRATACIÓN	PRESTACI	25010717	3	350	345								
25	CENTRO T	2021 9,98E+08	1287632 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2111500	0	15/01/21	31/12/21	24000717	1.1. Activo	2174845 1. Solicita	595 APOYO - COORDINACIÓN FORMACIÓN PROFES	PRESTACI	25010717	3	350	345								
26	CENTRO T	2021 9,98E+08	1288934 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	4500000	0	15/01/21	31/12/21	51150000	1.1. Activo	0 0. No solici	385 ABOGADO - CONTRATACIÓN Y CONVENIO	PRESTACI	0	0	350	345								
27	CENTRO T	2021 9,98E+08	1289992 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	3700000	0	15/01/21	31/12/21	41933333	1.1. Activo	3811000 1. Solicita	416 APOYO - SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	PRESTACI	43826500	3	350	345								
28	CENTRO T	2021 9,98E+08	1290372 PRESTAR	40 MEJORAM	11	15	1988773	0	15/01/21	31/12/21	22539427	1.1. Activo	2048436 1. Solicita	395 APOYO - CONTRATACIÓN	PRESTAR	23557014	3	350	345								
29	CENTRO T	2021 9,98E+08	1292226 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2592047	0	15/01/21	31/12/21	25920470	1.1. Activo	2669808 1. Solicita	429 TECNICO O TECNOLOGO EN ARCHIVOS	PRESTACI	30702792	3	350	345								
30	CENTRO T	2021 9,98E+08	1295059 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	3862026	0	15/01/21	15/12/21	43640894	1.1. Activo	3977887 1. Solicita	476 APOYO PROFESIONAL EN ARTICULACIÓN CON	PRESTACI	45745700	3	334	345								
31	CENTRO T	2021 9,98E+08	1296126 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2592047	0	15/01/21	31/12/21	27216493	1.1. Activo	2669808 1. Solicita	408 APOYO - INVENTARIO	PRESTACI	30702792	3	350	345								
32	CENTRO T	2021 9,98E+08	1298954 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2111500	0	15/01/21	31/12/21	23719183	1.1. Activo	2174845 1. Solicita	415 APOYO - SOFÍA PLUS	PRESTACI	25010717	3	350	345								
33	CENTRO T	2021 9,98E+08	1301496 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	1954186	0	17/01/21	31/12/21	19541860	1.1. Activo	2012812 1. Solicita	445 CONDUCTOR	PRESTACI	23147338	3	348	345								
34	CENTRO T	2021 9,98E+08	1301509 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	2366945	0	15/01/21	31/12/21	24852922	1.1. Activo	2437953 1. Solicita	448 SOPORTE ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACI	PRESTACI	28036459	3	350	345								
35	CENTRO T	2021 9,98E+08	1314566 PRESTACI	40 MEJORAM	11	15	3672000	0	15/01/21	31/12/21	38556000	1.1. Activo	3782160 1. Solicita	512 APOYO PROFESIONAL SOPORTE EN BIBLIOTEC	PRESTAR	43494840	3	350	345								

Sheet1

Recuento: 78

6:10 p. m. 9/03/2021